



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 021- 3265 -2011
Carátula N° 7771 de fecha 25.10.2011.

ORD. N° 5935

ANT.: Su presentación de fecha 13.10.2011.

MAT.: LO BARNECHEA: Informa edificaciones en calle Refugios del Arrayán N° 17770.


SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. FRANCISCO OTAVA VON R.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el ANT., mediante la cual, solicita el informe favorable a que se refiere el Art. 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para la regularización de las edificaciones consistentes en una vivienda y dependencias, en predio ubicado en calle Refugios del Arrayán N° 17770, lote N° 4 del Loteo "Lomas Suaves", Rol de Avalúo N° 3046 – 041, comuna de Lo Barnechea.
2. Revisadas las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, informo a usted, que a esta Secretaría Ministerial no le corresponde emitir el Informe Favorable para la regularización de las edificaciones consistentes en una vivienda y dependencias de servicios y taller, en consideración a lo señalado en el inciso 1° del artículo 55° de la L.G.U.C. que permite entre otras, las construcciones necesarias para la explotación agrícola del inmueble o para las viviendas del propietario del mismo y sus trabajadores. En consecuencia para la regularización de las instalaciones antes mencionadas, se deberá someter el proyecto directamente a la consideración de la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Lo Barnechea.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


RBP/FKS/JPR/eat.

Incluye: Expediente

DISTRIBUCIÓN

Sr. Francisco Otava von R.

Telefono: 02-2250805.

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de transparencia art. 7/g

Archivo

(JPR11-173 16.12.2011)

Handwritten notes:
MISA
28/12/2011
SILVA
24989-6